



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

## H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO <input type="checkbox"/>	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (REVALIDACIÓN)					
DESCRIPCIÓN					
TODO SECTOR COMERCIAL, DE SERVICIOS O INDUSTRIAL DEBERÁ REVALIDAR LOS PRIMEROS 90 DÍAS DE CADA AÑO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.					
FUNDAMENTO LEGAL		CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 113, 122, 123, 125 Y 128 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y IX 86, 89, 93 Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 120, 121, 154 FRACCION I, 154 BIS, 157, 158, 159 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 1, 21, 66, 67, 68, 76, 77, 84 Y 85 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 25 FRACCIONES II, IX, XIV, 32, 42, 65, 66, 75, 76, 85, 86, 87 Y 88 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; ARTICULOS 3, 6, 9, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 29, 31, 44, 45, 86, 165, 166, 167, 170, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 181, 189 Y 191 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECTACULOS, ANUNCIOS Y VÍA PUBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.			
DOCUMENTO/A OBTENER		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA 1 AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO LAS PERSONAS QUE REALICEN ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, REQUIEREN LA REVALIDACIÓN DE SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN AÑO FISCAL MÁS			
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</li> <li><b>MEDIANO Y ALTO IMPACTO:</b> PLAN DE EMERGENCIAS O PROGRAMA ESPECÍFICO VIGENTE EN CD, CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.</li> <li><b>BAJO IMPACTO:</b> COMPROBANTE QUE ACREDITE LA COMPRA O RECARGA DEL EXTINTOR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 4.5 KG. (CARTA RESPONSIVA Y NOTA O FACTURA DEL EXTINTOR).</li> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y/O CARTA PODER E IDENTIFICACIONES SI SE GESTIONA A NOMBRE DEL TITULAR.</li> <li>PAGO DE DERECHOS DE ALCOHOL DEL AÑO VIGENTE Y ANTERIOR EN CASO DE ADEUDO (EN SU CASO)</li> <li>ORIGINAL DE LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y HORARIOS DEL AÑO PRÓXIMO PASADO O LA ÚLTIMA QUE SE</li> </ul>		ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 66 FRACCIÓN I, 67, 71, 75, 77, 78 FRACCIONES I Y II INCISO e) Y 85 FRACCION I DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 159 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULOS 29, 67, 76, 84, 85, 86 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 19 FRACCION VI, 29, 78 FRACCION XV DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTACULOS, ANUNCIOS Y VÍA PUBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.	
		X	N O		
		X	A P L I C A		
		X			
		X			





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE SE VENDEN O SUMINISTREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS).					
• <b>DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE IMPACTO SANITARIO</b> , EMITIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD, CONSEJO RECTOR DE IMPACTO SANITARIO (PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DONDE SE VENDEN O SUMINISTREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS).		X			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)		
<b>OTROS</b>					
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		DE 10 A 15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 A 5 DIAS HÁBILES
VIGENCIA:		1 AÑO FISCAL			
COSTO:		SIN COSTO (DURANTE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO), POSTERIORMENTE SE APLICA PAGO POR FALTAS AL BANDO O REGLAMENTO MUNICIPAL VIGENTE.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		POSITIVA SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS <b>NOTA:</b> TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL, SE DIGITALIZAN EN EL SISTEMA DEL CAE Y SON DEVUELTOS AL INTERESADO.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ASUNTOS METROPOLITANOS			CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			ARQ. ENRIQUE MORENO MARTÍNEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	EL POTRERO		MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 14:00 HRS., DE LUNES A VIERNES		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	3622-2700	2997	NO APLICA	NO APLICA	
<b>OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE</b>					
ORIGINA:			CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL (CAE)		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA ORIGINA:			C. SIXTO ROSALES MORALES		
DOMICILIO:	CALLE:	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	EL POTRERO		MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 14:00 HRS., DE LUNES A VIERNES		

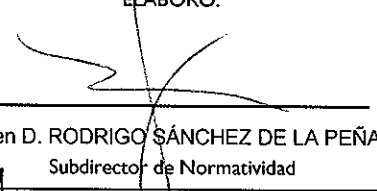
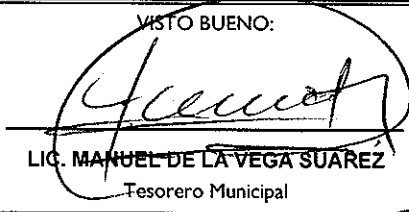


GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

LÍNEA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
55	3622-2700	2997	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		ATIZAPÁN DE ZARAGOZA		
<b>OTROS</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>QUE NECESITO PARA OBTENER MI LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?</b>			
RESPUESTA:	SOLO VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTIPULE EL REGLAMENTO MUNICIPAL.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>PUEDO PRESENTAR COPIA DE MIS DOCUMENTOS?</b>			
RESPUESTA:	NO, TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL, SE DIGITALIZAN EN EL SISTEMA DEL CAE Y LE SON DEVUELTOS			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>EN CUANTO TIEMPO OBTENGO MI REVALIDACIÓN?</b>			
RESPUESTA:	DE 3 A 5 DÍAS HÁBILES SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
<b>NINGUNO</b>				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>M. en D. RODRIGO SÁNCHEZ DE LA PEÑA Subdirector de Normatividad</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ Tesorero Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>14 / Marzo / 2017.</p>
--	--	--

